



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS —

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HELKIN S. A.

Se comunica al público que la compañía HELKIN S. A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 8 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ- 0002110
el 24 MAR 2006

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Al Artículo Segundo se le agregará el siguiente párrafo: "La compañía tendrá por objeto dedicarse a) La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, elaboración, intermediación de productos farmacéuticos y afines; así como de insumos médicos, brindará servicios, asesoría y asistencia en el área médica."

MRR
Coralia

Guayaquil, 24 MAR 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

